Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 21/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación del alumno José Alberto RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Economía con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 21/2012 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 21/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y convalidar la aprobación de la asignatura Economía,

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno José Alberto RODRIGUEZ, Legajo Nº 3350, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 965/2012

UTN
M.K.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior